

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

“RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 68/2.019”

En Virtud a las bases publicadas en el BOP nº 31 con fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, por la que se aprueban las bases que rigen la creación de bolsa de empleo para la contratación de Trabajador/a social del Ayuntamiento de Pruna durante un periodo de cuatro meses.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar el tribunal la creación de bolsa de empleo para la contratación de Trabajador/a social del Ayuntamiento de Pruna durante un periodo de cuatro meses. El tribunal de selección estará formada por los siguientes miembros:

- (Presidente) Domingo Martínez López
- (Secretaria) Josefina Sánchez Holgado.
- (Vocal) Francisca Gómez Duran.
- (Vocal) Manuel Cañas Carretero.
- (Vocal) Natividad Cantero Peñero
- (Vocal) Juan José López López

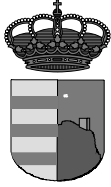
SEGUNDO.- Publicar la lista de admitidos y excluidos de la bolsa de empleo para la contratación de Trabajador/a social del Ayuntamiento de Pruna durante un periodo de cuatro meses.

Relación de Admitidos:

- ALVAREZ LINEROS, ANA MARIA
- AMORES SANCHEZ, CARMEN MARIA
- BLANCO GUTIERREZ, SARAI
- BORREGO GALVAN, BELEN
- CABEZA GARCIA, ESTEFANIA
- CARBALLO QUEROS, JOSE LUIS
- CASANUEVA VARGAS, CINTIA
- DURAN VAZQUEZ, DOLORES ROCIO
- ESCOBAR GARZON, CRISTINA
- GIRALDEZ PEREZ, PILAR
- JIMENEZ FLORES, MACARENA
- LOPEZ MUÑIZ, ALBERTO
- MENDOZA PEREZ, ANA MARIA
- MORCILLO RIVERA, PILAR
- ORTIZ SANCHEZ, ALBERTO
- RAYAS MARQUEZ, ANA MARIA
- REINA GUERRERO, MARIA
- SANCHEZ PANADERO, LUCIA

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	F3lUhVpmQ8ttl7lyAcis2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	25/02/2019 12:04:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F3lUhVpmQ8ttl7lyAcis2w==			



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Relación de Excluidos:

- JURADO PORRAS, ENCARNACIÓN.
 - Por no adjuntar DNI y Titulación requerida declarando “es copia fiel del original”, junto a firma y nº de DNI, tal y como se recoge en las bases que rigen la creación de la bolsa.

- PERNIA ARENAS, CRISTINA
 - Por no adjuntar Titulación requerida declarando “es copia fiel del original”, junto a firma y nº de DNI, tal y como se recoge en las bases que rigen la creación de la bolsa.
 - Por no presentar Copia del Documento Nacional de Identidad, tal y como se recoge en las bases que rigen la creación de la bolsa.
 - Por no declarar no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones, no haber sido separado del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme y no estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente, tal y como se recoge en las bases que rigen la creación de la bolsa (Anexo II)

Se concederá un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para la subsanación de los defectos apreciados.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Pruna, a veintidós de Febrero de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE.

FDO/ FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	F3lUhVpmQ8tt17lyAcis2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	25/02/2019 12:04:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F3lUhVpmQ8tt17lyAcis2w==		

